

denominada Unión de Cooperativas Onubenses de Trabajo Asociado, del Acuerdo de inicio de expediente de reintegro que tiene formulado esta Dirección General de Formación Profesional y Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 91.21.010.84.1 con fecha 14 de marzo de 1997, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, se advierte que en el plazo de quince días podrá alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 17 de junio de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de Expediente: AB3-1052/94-SE.

Nombre y Apellidos: José Segura Casares.

D.N.I.: 28.708.931-D.

Ultimo domicilio: Urbanización Argos, núm. 35. Dos Hermanas.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 6 de mayo de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Sevilla, 26 de junio de 1997.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de expediente: AB3-0445/94-SE.

Nombre y apellidos: Cristina Isabel García Molina.
DNI: 28.741.772Y.

Ultimo domicilio conocido: Barriada Residencial V, Sevilla Este, Bl. 12. Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 2 de abril de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: ARS-1546/95-SE.

Nombre y apellidos: Elías Linares Sánchez.

DNI: 33.898.884.

Ultimo domicilio conocido: C/ Joaquín Costa, núm. 6, ático A. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000

ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: MJARS-0134/95-SE.

Nombre y apellidos: Esperanza Alcaide Rico.

DNI: 28.658.959Q.

Ultimo domicilio conocido: C/ Jesús del Gran Poder, núms. 35-37. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 26 de mayo de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 600.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: ARS-1553/95-SE.

Nombre y apellidos: José Leal Fernández.

DNI: 25.715.639Y.

Ultimo domicilio conocido: C/ Magdalena Sofía de Barát, núm. 94, 2.º A. Mairena del Aljarafe.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: MJARS-0444/95-SE.

Nombre y apellidos: María Luz Pérez Jiménez.

DNI: 52.237.756H.

Ultimo domicilio conocido: Fonda Pascual. Morón de la Frontera.

Contenido: Escrito de fecha 26 de mayo de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 600.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: ARS-1551/95-SE.

Nombre y apellidos: Fernando Gil García.

DNI: 25.563.610-F.

Ultimo domicilio conocido: San Vicente de Paúl, núm. 8, Blq. 4, 1.º B. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro,

para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: ARS-1552/95-SE.

Nombre y apellidos: Miguel Angel Jurado Ojeda.
DNI: 27.297.500-L.

Ultimo domicilio conocido: Avda. República Argentina, núm. 40. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 28 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: ARS-334/95-SE.

Nombre y apellidos: María del Carmen Jiménez Cruz.
DNI: 28.879.701.

Ultimo domicilio conocido: Urbanización El Marqués núm. 52. Mairena del Aljarafe.

Contenido: Escrito de fecha 28 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: ARS-497/95-SE.

Nombre y apellidos: Dolores Becerril García.
DNI: 28.508.854-D.

Ultimo domicilio conocido: C/ Torcuato Pérez, núm. 7. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 28 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: ARS-163/95-SE.

Nombre y apellidos: Rosa Ana Pérez Pedrianes.
DNI: 42.166.850F.

Ultimo domicilio conocido: C/ Duque Cornejo, núm. 57. Sevilla.

Contenido: Escrito de fecha 1 de abril de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro,

para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: MJARS-00332/95-SE.

Nombre y apellidos: Isabel Brazo Ortiz.
DNI: 28.454.656.

Ultimo domicilio conocido: Urb. Condequinto, manzana 2, casa 8. Dos Hermanas.

Contenido: Escrito de fecha 26 de mayo de 1997, por el que se abre plazo de alegaciones por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 600.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Se advierte expresamente que transcurrido dicho plazo sin haber sido presentadas alegaciones y/o documentos y justificaciones, se procederá a resolver el expediente de reintegro antes citado.

Núm. de expediente: AB3-144/94-SE.

Nombre y apellidos: Miguel Angel Nieto Pérez.
DNI: 52.662.078.

Ultimo domicilio conocido: C/ Nueva, núm. 74. Las Cabezas de San Juan.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 7 de marzo de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expediente: ARS-1022/95-SE.

Nombre y apellidos: Oumhani El Khamili.
DNI: X-1509564M.

Ultimo domicilio conocido: C/ Cervantes núm. 25, 2.º 2. La Roda de Andalucía.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 23 de mayo de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de junio de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/78/96/DE/MT).